



CUADERNO DE PRESIDENCIA

SIPE: 336/2018

Causa Penal Federal: 227/2018 (sic) 227/2017

Sentenciados: 1) **FORTINO DOMÍNGUEZ SILVA**,

2) **MARIO REYES DOMÍNGUEZ** y

3) **CÉSAR ADÁN VARGAS RAMOS**

Auto: 11 de enero del 2019

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL. A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial
No. de Folio: **000082**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS

15 ENE 2019

Recibo
BOLETÍN JUDICIAL

9:14

Horacio O.A.

Atento al contenido del oficio **11665/2018**, signado por la Asistente de Despacho Judicial adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles; así como a los Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la citada autoridad federal, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fueron objeto los sentenciados durante el tiempo efectivo que dure la pena de prisión impuesta, respecto a **FORTINO DOMÍNGUEZ SILVA** (dos años, diez meses) y por cuanto a los diversos **MARIO REYES DOMÍNGUEZ** y **CÉSAR ADÁN VARGAS RAMOS** (tres años, diez meses), lapso durante el cual no podrán ocupar el cargo de tutores, curadores, apoderados, defensores, albaceas, peritos, depositarios o interventores judiciales, síndicos o interventores en quiebras, árbitros o representantes de ausentes; en el entendido de que **dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho.**



SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, 11 de enero de 2019.
LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. LEODEGARÍA MURIAS GUZMÁN.